

Proceso Ordinario N. 110013105029201300098-00

INFORME SECRETARIAL.- veinticinco (25) de noviembre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho demandada \$3.000.000,00

RECURSO EXTRAORDINARIO

Agencias en derecho recurrente dte (fl.85 anv)..... \$4.240.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$7.240.000.00

SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

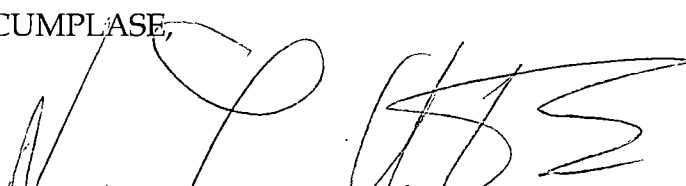
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 19 de mayo de 2015.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 171

Hoy, 26 de noviembre de 2020


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria